



PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kgb

PUENTE ALTO,

05 FEB 2014

EX. Nº **207** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Convenio de Continuidad Ejecución y Transferencia de fecha 31 de diciembre de 2013, celebrado con el Servicio de Nacional de la Mujer, para la administración e implementación del **Programa de Atención y Apoyo a Madres Adolescentes**.

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de Continuidad Ejecución y Transferencia de fecha 31 de diciembre de 2013 celebrado con el Servicio Nacional de la Mujer.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
PUENTE ALTO ALCALDE (S)